

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

12852 Orden de 26 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se complementa la Orden de 9 de julio de 2014 por la que se designa a los Evaluadores/Comisión de Evaluación en 2014 en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR) de la cualificación de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320_2/2013-P).

La Orden de 9 de julio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, designó a los evaluadores / Comisión de evaluación en 2014 en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR) de la cualificación de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320_2/2013-P), convocado por Orden de 30 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo (BORM de 9 de agosto de 2013).

La Vocal titular doña Magdalena Carreño Sánchez, designada por dicha Orden de 9 de julio de 2014, ha presentado su renuncia como evaluadora y vocal de la Comisión de Evaluación por circunstancias personales sobrevenidas que le impiden actuar en ese procedimiento. Y su suplente, doña Débora Cassinello Armand igualmente ha presentado su renuncia por causas justificadas.

Por tanto es necesario nombrar nuevo vocal, titular y suplente, para que la Comisión de evaluación pueda seguir funcionando completa, de conformidad con el artículo 27 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

En su virtud, de conformidad con el artículo 12 de la citada Orden de 30 de julio de 2013,

Dispongo

Primero.- Designar a doña Ginesa María Cuadrado Ibáñez, como evaluadora y Vocal titular de la Comisión de Evaluación y a D. Víctor Jiménez Ruiz como su suplente, para la realización de las funciones de evaluación previstas en los artículos 24 y 28 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio (BOE 25 de agosto de 2009), en el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, convocado por Orden de 30 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo (BORM de 9 de agosto de 2013), en sustitución de la Vocal titular doña Magdalena Carreño Sánchez y de su suplente doña Débora Cassinello Armand, que han renunciado sucesivamente a actuar como evaluadoras por causas sobrevenidas.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde la fecha en que se dicta.

Murcia, 26 de septiembre de 2014.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.